

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Piso 11, Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, lunes 3 de octubre de 2005

N° 19

Estimado(a) amigo(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, convocatorias oficiales, nuevas disposiciones legales, así como la información más importante generada en los ámbitos legal, empresarial e institucional durante la segunda quincena del mes de septiembre.

Sumario

- I. Alertas
- II. Convocatorias oficiales
- III. Nuevas disposiciones legales
Leyes
Decretos
- IV. Noticias

I. ALERTAS

- **Para propietarios de vehículos.**

El plazo para el **pago de impuestos a vehículos** en el municipio paceño vence el día **miércoles 5 de octubre de 2005**.

- **Para propietarios de bienes inmuebles.**

El plazo para el **pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles** correspondiente a la gestión 2004 vence el día **miércoles 12 de octubre de 2005**. Por la presente gestión, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) dispuso que este tributo no sufrirá ningún incremento en relación al pago efectuado el año pasado.

- **Prórroga para la utilización de facturas con número de RUC.**

El Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha resuelto que los sujetos pasivos que aún tengan en existencia facturas dosificadas con número de RUC podrán emitirlas hasta el día **31 de diciembre de 2005**, estampando obligatoriamente el Número de Identificación Tributaria (NIT) en lugar visible del anverso de las facturas con sello de goma o similar. Por ende, los saldos de facturas dosificadas e impresas con RUC que no hubiesen sido emitidas quedarán anuladas y sin valor legal a partir del 1 de enero de 2006.

- **Procedimiento para conciliaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0027-05 (13 de septiembre de 2005) , el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece el procedimiento de conciliación para los pagos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) realizados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 3058 , Decreto Supremo N° 28223 y RND N° 10-0017-05 .

La norma establece como casos aquellos en que las modificaciones en la base imponible del IDH surjan como consecuencia de:

- Ajustes a la Certificación de Producción Fiscalizada emitida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)
- Ajustes en el informe de Agregación emitido por YPFB.
- Otras causas atribuibles a entidades del Estado Boliviano que se encuentren debidamente justificadas por los sujetos pasivos o terceros responsables del impuesto.

- **Distribución del Crédito Fiscal (Sector Petrolero)**

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0028-05 (13 de septiembre de 2005) , el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) establece un procedimiento administrativo que permite regularizar la redistribución de crédito fiscal IVA de las empresas que constituyen bloques petroleros en base a las condiciones y criterios dispuestos por la Resolución Ministerial (RM) N° 803 y la normativa tributaria vigente sobre el IVA.

Todas las empresas petroleras que, conforme a contratos de asociación, operación y/o riesgo compartido, ejercieron la actividad petrolera en el país, integrando un bloque petrolero durante la vigencia del Decreto Supremo N° 21530 (Texto Ordenado en 1995) y la entrada en vigor del Registro Único de Contribuyentes – Riesgo Compartido (RUC – RC), podrán acceder a la distribución de crédito fiscal IVA.

- **SOFTWARE RC – IVA (DA VINCI) PARA DEPENDIENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN.**

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) comunica que ha sido aprobada la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10.0029.05 (14 de septiembre de 2005) mediante la cual se reglamenta el uso del "Software RC – IVA (DaVinci) a ser empleado por los sujetos pasivos del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado en relación de dependencia laboral, así como por Agentes de Retención del citado impuesto.

Asimismo, la presente Resolución establece que sólo aquellos contribuyentes en relación de dependencia cuyos ingresos, sueldos o salarios brutos superen los Bs. 7.000.- (siete mil 00/100 bolivianos) podrán utilizar dicho medio electrónico para el pago a cuenta del RC – IVA, la alícuota del IVA contenida en facturas, notas fiscales o documentos equivalentes.

- **Procedimiento de formalización para la exención del Impuesto a las**

Utilidades de Empresas (IUE)

Mediante Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10-0030-05 (14 de septiembre de 2005), el **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** establece el nuevo procedimiento de solicitud y requisitos administrativos para la formalización y reconocimiento de la exención dispuesta en el inciso b) del Artículo 49 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente)

De acuerdo a la norma, los sujetos pasivos o terceros responsables que se consideren entidades sin fines de lucro tales como asociaciones, fundaciones constituidas conforme a lo dispuesto por el Código Civil y/u Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) nacionales o extranjeras que estén conformadas por un principio de origen patrimonial, podrán solicitar la solicitud de exención.

Las exenciones vigentes actualmente no requieren tramitar un nuevo reconocimiento de exención siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la **Ley N° 2493** y el **Decreto Supremo N° 27190**.

- **Entrega del software RC – IVA (DaVinci) a los contribuyentes.**

El **Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)** comunica que a partir del día **lunes 24 de octubre de 2005** se hará entrega del software DaVinci a todos los contribuyentes PRICO; asimismo, se llevará a cabo la capacitación respectiva sobre el manejo del mismo.

De igual manera, la entrega del software y capacitación a contribuyentes GRACO y demás se realizará a partir del mes de noviembre del presente año.

II. CONVOCATORIAS OFICIALES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL N° 005/2005 CUCE: 05-0203-00-20555-1-1

La **Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF)** invita públicamente a Consultores Individuales a presentar sus propuestas para realizar la Consultoría:

“DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y OPERATIVO EN EL SISTEMA FINANCIERO BOLIVIANO”

MINISTERIO DE HACIENDA RED ANÁLISIS FISCAL CUCE: 05-0035-00-20576-1-1

El **Ministerio de Hacienda** invita públicamente a Empresas legalmente establecidas a

presentar propuestas para:

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA
EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PÁGINA WEB"**

**CUCE: 05-0191-00-20570-1-1
CONCURSO DE PROPUESTAS INTERNACIONAL N° 009/2005**

El **Servicio Nacional de Caminos (SNC)**, en el marco del **Decreto Supremo N° 28362 de 21 de septiembre de 2005**, invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la elaboración del:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y DISEÑO FINAL DEL TRAMO
ZUDAÑEZ - PAILLA - MONTEAGUDO - MUYUPAMPA - IPATÍ, CON CLÁUSULA
SUSPENSIVA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CUCE: 05-0191-00-20570-1-1
CONCURSO DE PROPUESTAS INTERNACIONAL N° 009/2005**

El **Servicio Nacional de Caminos (SNC)**, en el marco del **Decreto Supremo N° 28363 de 21 de septiembre de 2005**, invita públicamente a Proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para la elaboración del:

**ESTUDIO A DISEÑO FINAL DE LA CARRETERA PUENTE ARCE - AIQUILE - LA
PALIZADA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 3162 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Ley de Promoción a la Actividad Ferial Internacional y Exposiciones.

LEY N° 3163 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se declara de prioridad regional y necesidad urgente la instalación subvencionada de gas natural domiciliario en la población de Yotala, capital de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca.

LEY N° 3164 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al Gobierno Municipal de El Alto transferir predios de su propiedad a favor de la Caja Nacional de Salud (CNS)

LEY N° 3165 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al Gobierno Municipal de Villa Serrano transferir el bien inmueble (Campo Deportivo Villa Serrano), mismo que cuenta con una superficie de 5000 m², a favor de la Caja Nacional de Salud (CNS) para la construcción y equipamiento del Centro de Salud Villa Serrano de la Provincia Belisario Boeto (Departamento de Chuquisaca)

DECRETOS

- D.S. N° 28325 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Autorizar la modificación presupuestaria intrainstitucional de la Unidad de Pequeños Agricultores y Productores Campesinos (UPAPC) del MACA.
- D.S. N° 28326 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se aprueba el incremento de partidas de gasto 252 "Estudios e Investigaciones", destinadas a pago de consultores en el 252 "Estudios e Investigaciones", destinadas a pago de consultores en el Programa conciliación de Límites Político – Administrativos inscrito en el Presupuesto de la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, por Bs. 322.380.-
- D.S. N° 28327 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza el incremento de la Partida de Gasto 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcciones de Bienes de Dominio Público" en el presupuesto de la Prefectura del Departamento de Oruro –Gestión 2005 por Bs. 148.272.-
- D.S. N° 28328 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al MACA la compra de (4) cuatro vehículos para el desarrollo de sus actividades en campo a través del Proyecto "Programa de Asistencia Técnica y Capacitación en el Manejo de los Recursos Naturales, Suelo, Agua y Fertilidad (AT&C – Fertilidad)".
- D.S. N° 28329 COMISIÓN NACIONAL DEL REFUGIADO EN BOLIVIA. REGLAMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.** El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer la Comisión Nacional del Refugiado en Bolivia como un mecanismo permanente de calificación y consideración de los casos de solicitudes de refugio. Asimismo, dispone la reglamentación y procedimientos a ser seguidos por la Comisión en mérito a disposiciones legales e internacionales en vigencia.
- D.S. N° 28330 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se autoriza al Ministro de Hacienda suscribir el Convenio de Crédito por DEG's 18.900.000.- provenientes de recursos IDA, (Proyecto de Alianzas Rurales) con el Banco Mundial (BM)
- D.S. N° 28331 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se declara Día Nacional del Bosque y la Castaña.
- D.S. N° 28332 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Establecer la estructura y conformación de la Red de Fomento Productivo y Promoción de Exportaciones (REFO)
- D.S. N° 28333 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se modifica el numeral 1, inciso c), Artículo 8 del **Decreto Supremo N° 28223** (Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH)
- D.S. N° 28334 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Hernando Velasco Tárraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28335 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Designar Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador Hernando Velasco Tárraga, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- D.S. N° 28336 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministra Interina de Salud y Deportes a la Dra. Lourdes Ortiz Daza, Viceministra de Salud.
- D.S. N° 28337 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005.** Se designa Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas al Lic. José Eduardo Ustariz Márquez, Viceministro de Electricidad, Energías Alternativas y Telecomunicaciones.

D.S. N° 28338 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza, de manera excepcional, los descuentos por planilla, mensuales de docentes y administrativos del Magisterio Nacional, activo y pasivo, que hubiera sido beneficiario de la "Ayuda Social con Retorno" otorgada por MUMANAL.

D.S. N° 28339 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza el incremento de la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" en el presupuesto 2005 de ADSIB, por Bs. 121.650.-

D.S. N° 28340 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al SNC continuar con la licitación para la construcción del Proyecto "Doble Vía Warnes – Montero" y "Circunvalación Oeste Warnes".

D.S. N° 28341 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al Servicio Nacional de Caminos (SNC) convocar a la supervisión de la construcción del tramo carretero Palo Marcado – Hito BR 94.

D.S. N° 28342 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se modifica el Parágrafo II del Artículo 2 del **Decreto Supremo N° 28115** (Puente sobre el Río Pilcomayo)

D.S. N° 28343 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se incluye al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la conformación del Consejo Nacional contra el Tráfico y Trata de Personas.

D.S. N° 28344 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se modifican los Artículos 101 y 102 del **Decreto Supremo N° 22407** (El Tesoro General de la Nación –TGN– destinará Recursos en el Presupuesto General de la Nación que serán administrados por el Ministerio de Trabajo, en coordinación con los Ministerios del área social, para infraestructura social, sindical y de capacitación)

D.S. N° 28345 13 SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de La Paz al ciudadano Elias Troche Lima.

D.S. N° 28346 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Desarrollo Sostenible al Dr. Luis Fernando Asturizaga Mendoza, Viceministro de Tierras.

D.S. N° 28347 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Minería y Metalurgia al Ing. Waldo Medrano Vallejo, Viceministro de Minería y Metalurgia.

D.S. N° 28349 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designan Vocales Titulares en las Cortes Departamentales Electorales en representación del Poder Ejecutivo.

D.S. N° 28350 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Desarrollo Económico al ciudadano Gonzalo Molina Sardan, Viceministro de Industria, Comercio y Exportaciones.

D.S. N° 28351 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Oscar Montaña Vacaflor, Viceministro de Presupuesto y Contaduría.

D.S. N° 28352 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se cierra la Licitación Pública para la participación del sector privado en el Proyecto Siderúrgico Mutún, en razón de haberse dispuesto la supresión del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión.

D.S. N° 28353 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo de los yacimientos mineralógicos del Mutún y del polo sud – este boliviano.

D.S. N° 28354 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se aprueba el proceso especial para llevar adelante la licitación internacional del Proyecto de explotación e industrialización de minerales de los yacimientos del Mutún.

D.S. N° 28355 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Declarar Zona de Desastre al Departamento del Beni.

D.S. N° 28356 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Declarar Zona de Desastre al Departamento de Pando.

D.S. N° 28357 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se aprueba y autoriza la inscripción de la Partida 25200 "Estudios e Investigaciones" al presupuesto del Ministerio de Trabajo por un monto de Bs. 38.050.-

D.S. N° 28358 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza el incremento de la Partida

25200 "Estudios e Investigaciones" en el presupuesto 2005 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, "Proyecto de Apoyo Institucional para el Fortalecimiento del Comercio Exterior", por un monto de Bs. 565.957.-

D.S. N° 25359 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza el incremento de la partida 25200 "Estudios e Investigaciones" en el presupuesto 2005 del Ministerio de Desarrollo Económico, "Programa de Apoyo Institucional para el Fortalecimiento del Comercio Exterior", por un monto de Bs. 524.370.-

D.S. N° 28360 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se aprueba y autoriza la modificación presupuestaria Intrainstitucional a favor del presupuesto del SENASAG, con destino a la Partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcciones de Bienes de Dominio Público" por un monto de Bs. 126.528.-

D.S. N° 25361 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se aprueba y autoriza la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con destino a la Partida 46200 "Estudios y Proyectos para Inversión para Construcciones de Bienes de Dominio Público" por un monto de Bs. 438.439,13.-, a favor del presupuesto del SENASAG.

D.S. N° 28362 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al Servicio Nacional de Caminos realizar la licitación pública internacional de la Consultoría para la realización de los estudios de Factibilidad, Impacto Ambiental y Diseño Final del tramo Sudanés – Padilla – Monteagudo – Muyupampa – Iratí.

D.S. N° 28363 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005 . Se autoriza al Servicio Nacional de Caminos (SNC) realizar la licitación pública de los Estudios del Diseño Final en el tramo Puente Arce – Aiquile – La Palizada.

D.S. N° 28364 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Establecer los Derechos de Transmisión de Programas, Eventos y Señales para Operadores de Radiodifusión y Distribución de Señales.

D.S. N° 28365 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se autoriza al Ministerio de Hacienda realizar la transferencia interinstitucional extraordinaria por un monto de Bs., 5.099.600.- a la Superintendencia de Saneamiento Básico, con recursos del Tesoro General de la Nación.

D.S. N° 28367 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Definir el ámbito jurídico administrativo que posee el Directorio Mixto del Parque Industrial de Santibáñez (Departamento de Cochabamba)

D.S. N° 28368 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se modifica los numerales 29, 30, 32, 33, 34 y 36, Artículo 2 del **Decreto Supremo N° 26960** (Rectificación de los números de motor y chasis de seis vehículos automotores adjudicados a la Aduana Nacional – AN)

D.S. N° 28369 22 SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministra Interina de Educación a la Lic. Carmen Hada Shima, Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

D.S. N° 28370 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se designa Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Dr. Raúl Áñez Campos, Viceministro de Asuntos Agropecuarios y Riego.

IV. NOTICIAS

Arranca campaña por el impuesto a vehículos. El Gobierno Municipal de La Paz dio inicio a la campaña por el impuesto a vehículos entregando rosetas amarillas con el lema "Estoy al día con mis impuestos"; dichas rosetas serán repartidas en los operativos de fiscalización coordinados con Diprove y Tránsito en diferentes sitios de la ciudad.

El responsable del área de Ingresos, Fernando Lema, dijo que los nuevos autoadhesivos permitirán tener un mayor control a los coches en mora y respecto a los ingresos de la Alcaldía. Asimismo, se programaron operativos de control hasta fin de año. Lema recordó que durante los controles se procederá a decomisar las placas del motorizado si el contribuyente no canceló el tributo correspondiente a dos gestiones. Asimismo, se controla la circulación de vehículos con placas que no correspondan a su vehículo, que sean robadas o que no hicieron el cambio de radicatoria para La Paz.

Mediante estos controles la Municipalidad intenta lograr que los contribuyentes pongan al día sus adeudos tributarios suscribiendo un plan de pagos o cancelando su deuda tributaria al contado en los más de 200 puntos de pago en bancos o entidades financieras.

SIN La Paz cuenta con una nueva plataforma multitrámite. Con el propósito de mejorar la atención a los contribuyentes, el presidente ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Rafael Fernando Vargas, inauguró nuevas oficinas y una moderna Plataforma Multitrámite en la Gerencia Distrital de La Paz, ahora ubicada en la Avenida Montes N° 515.

Dicha plataforma ofrece al contribuyente un diseño lógico y funcional en cuanto a infraestructura se refiere y conlleva la implementación de una nueva filosofía de servicio; ésta atenderá requerimientos tales como la inscripción al NIT (Número de Identificación Tributaria), dosificación de facturas, entrega de formularios, además de proporcionar información y orientación al contribuyente en forma oportuna.

A la moderna plataforma pueden concurrir contribuyentes del Régimen General (categoría resto de contribuyentes) tales como empresas unipersonales, sociedades anónimas, SRL, profesionales independientes y, a su vez, contribuyentes de los Regímenes Especiales: Sistema Tributario Simplificado (vivanderos, comerciantes minoristas y artesanos); Sistema Tributario Integrado (transportistas) y Régimen Agropecuario Unificado (Agropecuarios)

Mutún puede traer inversiones de hasta \$US. 5.000 millones. Las empresas interesadas en El Mutún podrán ofrecer entre 500 millones y 5 mil millones de dólares en inversión para la ejecución de este proyecto siderúrgico, informó el viceministro de Industria, Comercio y Exportaciones, Gonzalo Molina, y Alfredo Villegas, Coordinador de la Licitación del Proyecto del Mutún.

El valor bruto de producción de El Mutún se calcula en 100 millones de dólares por año. El medio de transporte para la explotación de hierro es Puerto Busch sobre el río Paraguay y la energía disponible está a 12 kilómetros de distancia donde se encuentra el gasoducto Bolivia – Brasil.

El coordinador de la licitación de El Mutún, Alfredo Villegas, explicó que se trata de elegir a un inversionista que posea una alta capacidad financiera y tecnológica para lograr una producción mínima de 1 millón 500 mil toneladas de hierro metálico al año. El desarrollo del proyecto tendrá una duración de cuatro años en los que se debe crear un mínimo de 2.000 fuentes de trabajo directas.

Asimismo, reveló que, hasta la fecha, diez empresas dieron a conocer su interés de invertir en el Mutún; cada una de estas compañías posee un reconocido potencial a nivel mundial.

Fiscalías de todo el país cuentan con nuevos horarios de atención al público. El Fiscal General de la República, Pedro Gareca Perales, anunció que las fiscalías de todo el país cuentan con un nuevo horario de atención al público.

El nuevo horario (08:30 a 12:00 y 14:00 a 18:30) será cumplido por la Fiscalía General de la República, las Fiscalías de Distrito de la región de los valles y el altiplano, además de los Institutos de Investigaciones Forenses de Sucre y La Paz. El horario de ingreso y salida de las Fiscalías de Distrito de Beni será de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00 hrs.; Pando 08:00 a 12:30 y 15:00 a 18:30; Santa Cruz 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:30; por su ubicación geográfica asumirán un horario ajustado de acuerdo a sus peculiaridades climáticas, siempre cumpliendo las 40 horas semanales.

Se ha encomendado a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la República el cumplimiento estricto de la presente resolución, misma que será puesta en vigencia a partir del 1 de octubre de 2005.

BCB: diferencial cambiario fue positivo para la economía. El Banco Central de Bolivia (BCB) considera que los efectos de la reciente ampliación del diferencial cambiario fueron positivos para la economía boliviana.

Las primeras evaluaciones de esta medida muestran que ha tenido el efecto esperado, desalentando la práctica de comprar dólares y, luego de transcurridos pocos días, venderlos para realizar transacciones en bolivianos. El porcentaje de depósitos en moneda nacional aumentó alrededor de 1.5 puntos porcentuales, alcanzando uno de los niveles más altos de los últimos años. El mercado cambiario privado se ha dinamizado, tanto en volumen de operaciones como en la determinación más competitiva de tipos de cambio, según el Banco Central.

El Ente Emisor asegura que las medidas de política cambiaria favorecen el uso de bolivianos sin disminuir la competitividad del sector exportador ya que se sigue con un tipo de cambio real competitivo que contribuye a los elevados niveles de las exportaciones y al superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

EEUU: Bolivia debe ser negociador pleno del TLC. El Consejero Político – Económico de la Embajada de Estados Unidos en Bolivia, Todd Chapman, afirmó que su país está dispuesto a permitir el ingreso de Bolivia como negociador pleno del Tratado de Libre Comercio (TLC) con países andinos en el "momento propicio".

Sin embargo, el representante diplomático norteamericano no identificó dicho momento y señaló que sería conveniente concluir el proceso de conversación con los tres países andinos (Ecuador, Colombia y Perú) para luego analizar la situación de Bolivia.

Por otro lado, Chapman calificó de importante la participación de Bolivia como país "observador" en el proceso de negociación de los países andinos para un TLC con Estados Unidos.

Si desea realizar alguna consulta o sugerencia, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados